

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA CMI - 023-2024.

1. DATOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO:	ADMINISTRACIÓN DELEGADA	
NRO. DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA 023-2024.	
CONTRATANTE	Asociación de Municipios Corporación Agencia para el Desarrollo de los Municipios de la Subregión de Bosques CORPOBOSQUES".	
CONTRATISTA	DESARROLLO CONSTRUCTIVO S.A.S Nit. 900.910.257-5	
OBJETO CONTRATADO	"ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES".	
VALOR INICIAL	TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.L (\$3.861.386).	
VALOR ADICIONADO	0	
VALOR TOTAL	TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.L (\$3.861.386).	
PLAZO INICIAL	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS , contados a partir de la suscripción del acta de inicio, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato.	
PRÓRROGA 1	0	
PLAZO TOTAL	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS , contados a partir de la suscripción del acta de inicio, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
03-10-2024	03-10-2024	17-11-2024

NIT 900.225.707-1

asociacioncorpobosques@gmail.com

Calle 19A # 46-18 / Ciudadela Artesanal

www.asociacioncorpobosques.gov.co

Entre los suscritos **JORGE IVAN LOIZA OROZCO**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 70.729.756, obrando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN BOSQUES "CORPOBOSQUES"; quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATANTE y **DESARROLLO CONSTRUCTIVO S.A.S** identificada con NIT. 900910257 - 5 y representada legalmente por **YURY MARCELA VALENCIA VELASQUEZ**, identificada con C.C. 1.036.397.709, quien se denomina EL CONTRATISTA; hemos convenido suscribir acta de la terminación y liquidación del contrato N° CMI-023 -2024, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES" previa las siguientes:

CONSIDERACIONES.

Que entre la Asociación de Municipios Corporación Agencia para el Desarrollo de los Municipios de la Subregión de Bosques "CORPOBOSQUES" y el Contratista, se suscribió contrato de administración delegada N° CMI - 023-2024 el 3 de octubre de 2024, cuyo objeto es: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES" por un valor total de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.L (\$3.861.386).

Que el plazo final para la ejecución del contrato se estableció por CUARENTA Y CINCO (45) DIAS, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual no podía exceder del 31 de diciembre de la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico, previo cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, y cuya fecha de inicio fue a los 3 días del mes de octubre de 2024.

Que, de acuerdo al avance y ejecución del contrato de administración delegada N° CMI - 023-2024, encontramos que el contratista DESARROLLO CONSTRUCTIVO S.A.S desarrolló todas las actividades estipuladas dentro del contrato, dando así cumplimiento al objeto contractual.

Que el contratista declara bajo la gravedad de juramento que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes correspondientes a la seguridad social, conforme a las planillas adjuntas en los informes presentados.

Por lo expresado anteriormente, se considera procedente terminar y liquidar el contrato de administración delegada N° CMI - 023-2024.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINAR el contrato de administración delegada N° CMI - 023-2024, desde el 17 de noviembre de 2024, en vista del cumplimiento del objeto contractual pactado.

SEGUNDO: LIQUIDAR por mutuo acuerdo el contrato de administración delegada N° CMI - 023-2024, según las consideraciones de la presente acta, por cumplimiento del objeto contractual conforme al siguiente balance financiero:

Descripción	Valor en letras	Valor en números
Valor inicial del Contrato	TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.L	\$3.861.386
Valor de reajuste y revisión de precios pactados	N/A	N/A
Valor adición n° 1	N/A	N/A
Valor total del contrato	TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.L	\$3.861.386
Valor ejecutado	TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.L	\$3.861.386
Valor pagado	TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.L	\$3.861.386
SALDO A LIBERAR	CERO	0

Cumplió con las obligaciones pactadas hasta la terminación del contrato: Si

- Modificaciones o adiciones: No
- Término del Contrato: Si
- Término de prórroga de contrato: No
- Terminación anticipada del contrato: No

TERCERO: Declarar que las partes quedan mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato de administración delegada N° CMI - 023-2024, objeto de la presente terminación y liquidación, no obstante, la entidad contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN

NIT 900.225.707-1

asociacioncorpobosques@gmail.com

Calle 19A # 46-18 / Ciudadela Artesanal

www.asociacioncorpobosques.gov.co

BOSQUES "CORPOBOSQUES, por actividades ejecutadas en desarrollo del mismo. Lo anterior de conformidad con la cláusula de indemnidad.

CUARTA: El contratista manifiesta de manera libre, voluntaria y en uso de su capacidad plena de ejercer derechos y contraer obligaciones, que durante la ejecución del negocio jurídico que se termina, no se presentaron situaciones que impliquen subordinación y que den lugar a reclamaciones de tipo laboral en sede judicial.

QUINTO: MOTIVO DE LA LIQUIDACION: Terminación y liquidación de mutuo acuerdo por cumplimiento del tiempo y objeto contractual.

SEXTO: Copia de la presente acta se hará llegar a la carpeta que contiene la información del contrato que se termina.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en a los 30 días del mes de diciembre de 2024.



JORGE IVAN LOAIZA OROZCO
Director Ejecutivo
CORPOBOSQUES



YURY MARCELA VALENCIA VELASQUEZ
Representante Legal
DESARROLLO CONSTRUCTIVO S.A.S